

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2261/24

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

A N U N C I O

En Sesión Ordinaria de 24/09/2024 se adopta acuerdo provisional de supresión del IIVTNU (plusvalía) y derogación de la Ordenanza reguladora con efectos de 2025, fue aprobada la imposición y ordenación en Sesión Ordinaria de 29/03/2012 (publicación en BOP nº 113 de 14/06/2012).

Se expone al público mediante anuncio en el BOP durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación a efectos de presentar alegaciones. En caso de no presentarse alegaciones ni reclamaciones en el plazo citado el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario (artículo 17.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales RDL2/2004 de 5 de Marzo).

Aldeanueva de Santa Cruz, 8 de octubre de 2024.

La Alcaldesa, *Martina Peral Martín*.